

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GLC-CONT-FO-021
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

Entre los suscritos, a saber: **SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN**, identificada con la cédula de ciudadanía **45.532.162** expedida en Cartagena, Bolívar, quien actúa en nombre y representación del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**, sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, cuya razón social será Fondo Nacional del Ahorro S.A. la cual formara una persona jurídica distinta de sus accionistas, será una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, organizada como un establecimiento de crédito, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., de la Rama Ejecutiva del orden nacional con el **NIT 899.999.284-4**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** de la Entidad, cargo para el cual fue designada mediante **Resolución 049 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**, debidamente posesionada según **Acta 09 del once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)** y, cuya ordenación del gasto le fue delegada mediante **Resolución 045 del siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)** y facultada para suscribir la liquidación de mutuo acuerdo de los contratos que celebre el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**, de una parte, y de otra, **ANDRES FELIPE URIBE MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía **94.520.990**, en calidad de Vicepresidente de Negocios de la Empresa **COASEGURO POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** identificada con el **NIT. 860.011.153-6**, **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificada con el **NIT. 860.002.400-2**, **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, identificada con el **NIT. 860.037.013-6**, y con quien hemos convenido LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el **Contrato 022 de 2021**, suscrito entre las citadas partes en la plataforma SECOP II, del veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021), previas las siguientes CONSTANCIAS Y CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES CONTRACTUALES.

En ejecución del **Contrato 022 de 2021** del veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021), el cual cuenta con las condiciones que se detallan a continuación:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.		
Dirección	Carrera 65 # 11 - 83, Puente Aranda	Identificación	NIT 899.999.284-4
Teléfonos	(+57 1) 307 7070	Ciudad Domicilio	Bogotá, D.C.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre	COASEGURO POSITIVA	Identificación	NIT. 860.011.153-6
	COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		NIT. 860.002.400-2
	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.		NIT. 860.037.013-6
	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		

Acta de Liquidación del Contrato 022 de 2021

Página 1 de 7

Proyectó: John Alberto Osorio Bedoya - Profesional Administrativo 2 Gerencia contratación

Revisó: Roberto Alejandro Medina Hernández - Profesional Administrativo 2 Gerencia de Contratación

Carrera 65 # 11 - 83, Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: (+57 1) 307 7070
Bogotá D.C.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GLC-CONT-FO-021
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

Teléfonos	6012365289	Dirección	Calle 86 No. 19C – 30 Oficina 202	
		Ciudad domicilio	Bogotá D.C.	
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR				
JAIME EDUARDO MARTINEZ OTERO Vicepresidente de Riesgos		25/02/2021	HASTA	25/01/2022
CLAUDIA JULIANA NAVAS BAYONA Vicepresidente de Riesgos		23/03/2022	HASTA	02/06/2023
ALEXANDER CARO GOMEZ Gerente Seguros		01/09/2022	HASTA	31/10/2022
GIOVANNI ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ Vicepresidente Gestión Humana y Administrativa		03/06/2023	HASTA	01/12/2023
CARLOS EDUARDO RAMÍREZ VASQUEZ Gerente Seguros (E)		06/02/2023 18/05/2023	HASTA	07/05/2023 04/06/2023
GISETH PAOLA SUAREZ GONZÁLEZ Gerente Seguros		08/06/2023	HASTA	22/11/2023
NANCY CAROLINA CASTAÑEDA ÁLVAREZ Gerente Seguros (E)		23/11/2023	HASTA	30/11/2023
CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO Gerente Seguros		01/12/2023	HASTA	Firma Acta Liquidación
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES				
Número	022 de 2021			
Clase de Contrato	Seguros			
Objeto del Contrato	Contratar las pólizas de seguro de desempleo créditos hipotecarios y créditos educativos tomadas por cuenta de sus deudores y/o locatarios por el término de un año contado a partir del 25 de febrero de 2021 a las 00:00 horas, hasta el 24 de febrero de 2022 a las 24:00 horas.			
Valor Total del contrato:	CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. (\$137.377.891.708).	Valor Inicial:	SETENTA MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$70.600.000.000).	
		Adición No. 1	Se presentó adición al Contrato 022 de 2021, por valor de SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$66.777.891.708). Suscrito por las partes en SECOP II el 24/02/2022.	

Acta de Liquidación del Contrato 022 de 2021

Página 2 de 7

Proyectó: John Alberto Osorio Bedoya - Profesional Administrativo 2 Gerencia contratación

Revisó: Roberto Alejandro Medina Hernández – Profesional Administrativo 2 Gerencia de Contratación

Carrera 65 # 11 - 83, Puente Aranda, Bogotá - Colombia

Teléfono: (+57 1) 307 7070

Bogotá D.C.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GLC-CONT-FO-021
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

Información Presupuestal	Recursos del Contrato 022 de 2021 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 10001278 del 24/02/2021 ; y Registro Presupuestal RP 5700000158 del 24/02/2021 , Adición 1 CDP 20000882 del 23/02/2022 y Adición 1 RP 5700000224 del 24/02/2022 ; documentos expedidos por la Gerencia Presupuesto del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. y según Balance Financiero del dos (02) de octubre de 2024, expedido por la Gerente Presupuesto del FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.		
Fecha de Firma Contrato	24 de febrero de 2021		
Plazo Total del Contrato	Veintisiete (27) meses	Plazo Inicial	Se pacto por Doce (12) meses.
		Prórroga No. 1	Se presentó Prórroga 1 al Contrato 022 de 2021 por el termino de doce (12) meses. Suscrito por las partes en SECOP II el 24/02/2022.
		Prórroga No. 2	Se presentó Prórroga 2 al Contrato 022 de 2021 por el termino de tres (3) meses. Suscrito por las partes en SECOP II el 22/02/2023.
Fecha de Inicio	25 de febrero de 2021.		
Fecha Vencimiento plazo contractual	25 de mayo de 2023.		

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Las obligaciones contractuales se cumplieron de acuerdo con:

1) INFORME FINAL CONTRATOS: Del veinte (20) de diciembre de 2023, suscrita por **CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO**, Gerente Seguros, en calidad de supervisor.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del **Contrato 022 de 2021**, y de conformidad con el Balance Financiero del dos (02) de octubre de 2024, expedido por la Gerencia Presupuesto del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**, la información financiera del **Contrato 022 de 2021** es la siguiente:

CONCEPTO	VALORES
a. Vr. Inicial del Contrato	\$70.600.000.000
b. Vr. Adición 1	\$66.777.891.708
c. Vr. Total del Contrato (a+b)	\$137.377.891.708
d. Vr. desembolsado al Contratista por Fondo Nacional del Ahorro S.A. a título de anticipo	\$121.394.152.175
e. Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	\$121.394.152.175

Acta de Liquidación del Contrato 022 de 2021

Página 3 de 7

Proyectó: John Alberto Osorio Bedoya - Profesional Administrativo 2 Gerencia contratación

Revisó: Roberto Alejandro Medina Hernández - Profesional Administrativo 2 Gerencia de Contratación

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GLC-CONT-FO-021
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

f. Vr. Retención en Garantía.	\$0,00
g. Vr. Total desembolsado por Fondo Nacional del Ahorro S.A. al Contratista	\$121.394.152.175
h. Vr. a desembolsar por Fondo Nacional del Ahorro S.A. al Contratista (e-g)	\$0.00
i. Vr. no ejecutado a reintegrar por Fondo Nacional del Ahorro S.A. al Contrato 022 de 2021.	\$15.983.739.533

(1) La suma de **CIENTO VIENTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$121.394.152.175)** corresponde al valor total ejecutado por el contratista de conformidad con el Balance financiero del dos (02) de octubre de 2024.

(2) La suma de **QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.983.739.533)** corresponde al valor no ejecutado de conformidad con el Balance Financiero del dos (02) de octubre de 2024, y en concordancia con lo informado por la supervisión en el Informe Final Contratos *“El contrato se cumplió al 100 % de acuerdo con lo establecido en el objeto de este. Se registra con una ejecución presupuestal del 88.37% de acuerdo con el Balance financiero. Por ser un contrato tipo bolsa se cancela únicamente lo evidentemente ejecutado, por ello se presenta el saldo presupuestal a liberar al momento de terminar el contrato”*.

4. OBLIGACIONES PENDIENTES.

El contrato según el informe final se cumplió a cabalidad, por lo tanto, no hay obligaciones pendientes entre las partes.

5. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en el que se indica *“Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento, por lo que se sugiere verificar la pertinencia de solicitud de las mismas en términos de la Ley”*

Con lo anterior la presente no aplica.

6. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002.

Acta de Liquidación del Contrato 022 de 2021

Página 4 de 7

Proyectó: John Alberto Osorio Bedoya - Profesional Administrativo 2 Gerencia contratación

Revisó: Roberto Alejandro Medina Hernández – Profesional Administrativo 2 Gerencia de Contratación

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GLC-CONT-FO-021
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

De conformidad con las disposiciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, bajo la gravedad de juramento, el 09 de agosto de 2021 “De acuerdo con las manifestaciones de la administración, los registros contables consultados en los aplicativos SAP y las planillas virtuales del sistema ARUS suministradas por la administración, Positiva Compañía de Seguros S.A. ha efectuado la causación y pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los meses de febrero a julio de 2021”.

09/02/2022 “De acuerdo con las manifestaciones de la administración, los registros contables consultados en el aplicativo SAP y las planillas virtuales de sistema ARUS y Compensar suministradas por la administración, Positiva Compañía de Seguros S.A. ha efectuado la causación y pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los meses de Agosto de 2021 a enero de 2022”.

08/08/2022 “De acuerdo con las manifestaciones de la administración, los registros contables consultados en el aplicativo SAP y las planillas virtuales de sistema Compensar suministradas por la administración, Positiva Compañía de Seguros S.A. ha efectuado la causación y pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales , pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los meses de febrero a julio de 2022”.

15/02/2023 “De acuerdo con las manifestaciones de la administración y a las planillas virtuales del sistema Compensar suministradas por la administración, Positiva Compañía de Seguros S.A. ha efectuado la causación y pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los meses de agosto de 2022 a enero de 2023”.

09/06/2023 “De acuerdo con las manifestaciones de la administración, los registros contables consultados en el aplicativo SAP y las planillas virtuales de sistema Compensar suministradas por la administración, Positiva Compañía de Seguros S.A. ha efectuado la causación y pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales , pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los meses diciembre de 2022 a mayo de 2023”.

Acta de Liquidación del Contrato 022 de 2021

Página 5 de 7

Proyectó: John Alberto Osorio Bedoya - Profesional Administrativo 2 Gerencia contratación

Revisó: Roberto Alejandro Medina Hernández – Profesional Administrativo 2 Gerencia de Contratación

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GLC-CONT-FO-021
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

7. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del **Contrato 022 de 2021** objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente del archivo de **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el **Contrato 022 de 2021**.

Se ha tomado como soporte de esta Acta de Liquidación la información contenida en:

1) El Balance Financiero del dos (02) de octubre de 2024, expedido por la Gerencia Presupuesto del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.**

2) Informe Final de Contratos del veinte (20) de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo establecido en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato 022 de 2021 suscrito entre FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A. y COASEGURO POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
SEGUNDO: La suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$15.983.739.533) corresponde al valor no ejecutado, se solicita la liberación con cargo al RP 5700000224 del 24/02/2022.
TERCERO: Como quiera que no existen obligaciones pendientes, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución y liquidación del Contrato 022 de 2021 .
CUARTO: COASEGURO POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. por medio de su representante legal o quien haga sus veces renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.
QUINTO: COASEGURO POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. por medio de su representante legal o quien haga sus veces se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Fondo Nacional del Ahorro S.A., por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: GLC-CONT-FO-021
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

La presente Acta de liquidación fue elaborada por la Gerencia de Contratación del Fondo Nacional Del Ahorro S.A., con base en lo establecido en los soportes técnicos, financieros y presupuestales suministrados por las Áreas correspondientes.

La Gerencia de Contratación imparte su aprobación desde el punto de vista jurídico - contractual.

Remítase copia de la presente Acta de Liquidación al expediente digital del contrato y a la Gerencia de Presupuesto para lo de su competencia.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de octubre del año 2024.

SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN
Firmado digitalmente por SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN
SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN
Secretaria General
Ordenadora del Gasto
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.


ANDRES FELIPE URIBE MESA
Vicepresidente de Negocios
COASEGURO POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Revisó: 
CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO
Gerente Seguros
Supervisor del **Contrato 022 de 2021**
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Revisó: 
JOHANNA ALEJANDRA SANCHEZ MUÑOZ
Gerente Contratación (E)
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

VBO: Miguel Leonardo Fernandez Torres – Profesional Especializado Experto 2 Secretaria General 

VBO: John Jairo Cardona Restrepo – Profesional Administrativo 2 Secretaria General 